ANDE

LP1640-21 ADQUISICIÓN DE ACUMULADORESDEBATERÍAS PARA VEHÍCULOS ID 391955

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 45734

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 AUTOMOTIVE S.A.	2 RODAR S.R.L.	3 CHACOMER S.A.E.	4 CONDOR S.A.C.I
1	Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor equivalente al 5 % del monto total	40.304.000	99.895.000	70.903.542	63.860.000
	Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	75.000.000	110.000.000	100.000.000	67.000.000
	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150días El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado. 13/10/2021 al 12/03/2022	11/4/2022	22/03/2022	12/3/2022	21/04/2022
	Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	ROYAL Seguros S.A.	Patria Seguros	La Meridional Paraguaya S.A.	La Consolidada de Seguros
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1663543
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE(1)	CUMPLE (2)	CUMPLE (2)
5.1	Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1663677	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE SIPE 1663543
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)		CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE SIPE 1663543
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE SIPE 1663543
9	**DOCUMENTOS LEGALES**				
9.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**				

ANDE

LP1640-21 ADQUISICIÓN DE ACUMULADORESDEBATERÍAS PARA VEHÍCULOS ID 391955

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 45734

		DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 AUTOMOTIVE S.A.	2 RODAR S.R.L.	3 CHACOMER S.A.E.	4 CONDOR S.A.C.I
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE SIPE 1663677	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE
	b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC *	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE SIPE 1663677	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE SIPE 1663543
	c)	Fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE SIPE 1663677	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en; un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE SIPE N° 1663847	CUMPLE SIPE 1663677	CUMPLE SIPE 1663699	CUMPLE
		CAPACIDAD FINANCIERA				
	a)	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019, y 2020) para contribuyente de IRACIS/ IRE. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs.: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b)	Folocopia simples de los Formularios 106 y 501 de la SET correspondiente a los últimos tres ejercicios cerrados años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.				
	c)	Formulario 104 de los últimos tres ejercicios cerrados años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal.				
		EXPERIENCIA REQUERIDA				
	a)	Documentos emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(4)	CUMPLE
	b)	Declaración Jurada de contar con sucursales o distribuidores Habilitados detallando dirección georreferenciada, nombre de los encargados y números de teléfonos. La misma debe ir acompañada de tomas fotográficas.				

ANDE

LP1640-21 ADQUISICIÓN DE ACUMULADORESDEBATERÍAS PARA VEHÍCULOS ID 391955

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 45734

		DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 AUTOMOTIVE S.A.	2 RODAR S.R.L.	3 CHACOMER S.A.E.	4 CONDOR S.A.C.I
		CAPACIDAD TECNICA				
	a)	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitados. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)
	b)	Fotocopia de los catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información al modelo de la batería ofertada, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados, completado por el Oferente.	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)	NO 'CUMPLE(4)	CUMPLE(4)
	c)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del bien ofertado, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por los órganos responsables y competentes del pais de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE(4)	CUMPLE(4)	NO 'CUMPLE(4)	CUMPLE(4)

REFERENCIAS:

(*) Los documentos de carácter sustancial.

(**) Estos documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

(1) Ultima Adjudicacion 01/06/2021

(2) Presenta A.I. de Acción de Inconstitucionalidad

(3) Documento presentado bajo consulta

(4) Sujeto a Verificacion Tecnica

Abog. Luis Talavera

Miembro Representante de la Asesoría Legal

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2102871

2102871

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAUL CALIXTO VERA GAJARDO BUSTAMANTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor d edad, con Cédula de identidad Civil N° 400742, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos l funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento d Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros d ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo q la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que l instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hall vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernient a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Nov 16, 2021 11:32 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1878a163**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar